

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 10595** *REAL DECRETO 593/1993, de 23 de abril, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Economía y Hacienda se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Industria, Comercio y Turismo.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Economía y Hacienda, don Carlos Solchaga Catalán, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Industria, Comercio y Turismo, don José Claudio Aranzadi Martínez.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno en funciones,
NARCIS SERRA I SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 10596** *REAL DECRETO 604/1993, de 23 de abril, por el que se nombra Consejero del Banco de España, representante del personal, a don Luciano Murias Fernández.*

Efectuada la elección establecida en el artículo 10 de la Ley 30/1980, de 21 de junio, de Organos Rectores del Banco de España, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de abril de 1993,

Vengo en nombrar Consejero del Banco de España, representante del personal, a don Luciano Murias Fernández.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

- 10597** *REAL DECRETO 605/1993, de 23 de abril, por el que se renuevan los nombramientos como Consejeros del Banco de España de don Julio Segura Sánchez y don Alfredo Pastor Bodmer.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 30/1980, de 21 de junio, de Organos Rectores del Banco de España, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de abril de 1993,

Vengo a renovar el nombramiento como Consejeros del Banco de España por designación del Gobierno a los siguientes señores:

Don Julio Segura Sánchez.
Don Alfredo Pastor Bodmer.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

UNIVERSIDADES

- 10598** *RESOLUCION de 3 de febrero de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión (especialidad Informática) de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo señalado en la base 8.3 de la Resolución de la Universidad de Sevilla, de fecha 29 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto siguiente), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión (especialidad Informática), de esta Universidad, vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión (especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad de Sevilla en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Rectorado de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 3 de febrero de 1993.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.